

QUILMES, 6 de septiembre de 2011

VISTO el Expediente N° 827-0154/11, mediante el que se tramita la Planta Docente del Departamento, y la nota presentada por la profesora Paulina Bettendorff, y

CONSIDERANDO

Que por Resolución (C.S.) N° 434/11 se designó a la Profesora Paulina Bettendorff como docente instructor del Eje de Comprensión y Producción de Textos.

Que mediante la nota del Visto, la profesora Paulina Bettendorff solicita licencia sin goce de haberes, por el periodo comprendido entre el 1° de agosto y hasta el 31 de diciembre del corriente año.

Que la misma se encuadra en los términos previstos por el artículo 28° (Estudios de Interés Particular), del Reglamento de Licencias, Justificaciones y Franquicias de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que según establece dicho Reglamento, corresponde al Consejo Departamental el otorgamiento de la misma.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento ha emitido despacho con criterio favorable.

Por ello,

**EI CONSEJO DEPARAMENTAL DEL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Otorgar licencia sin goce de haberes en los términos previstos por el artículo 28° (Estudios de Interés Particular), del Reglamento de Licencias, Justificaciones y Franquicias de la Universidad Nacional de Quilmes,





a la profesora Paulina Bettendorff DNI: 25.867.007, a partir del 1º de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2011, inclusive.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION (C.D.) N° 205/11



Jorge Flores
Director
Departamento de Ciencias Sociales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES